



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR DUIF:

Que del uno al treinta y uno de julio del año dos mil veintiuno, la Municipalidad, Empresa Eléctrica y Departamento de Agua y Drenaje del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, no ha celebrado contrataciones de todos los bienes y servicios.

Razón por la cual, no existen impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 11, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la información Pública.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 02 de agosto del año dos mil veintiuno.

P.C. Artemio Saul Bautista Orozco

N

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.



